



MINAGRICULTURA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20161000104001

Fecha: 27-05-2016

Bogotá, D.C.

Doctora

ELIZABETH MARTINEZ BARRERA

Comisión Tercera

Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia

Ciudad

COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *Nullus*

Fecha: *31-05-16*

Hora: *5:45 PM*

Número de Radicado:

Asunto: Respuesta solicitud de información Radicado No. 20163130119782 (Proposición 27)

Respetada Secretaria;

En atención a la solicitud de información radicada en este Ministerio, de manera atenta me permito remitirle las respuestas.

1. ¿Cuál ha sido el cupo presupuestal definido periódicamente hasta la fecha actual, para la Inversión en la regulación hídrica de la cuenca de Ubaté- Suárez, según el CONPES 3451 de 2006?

Las inversiones para la ejecución de programas y proyectos que la Nación, o ésta en asocio con otras entidades públicas, deba adelantar para el saneamiento del medio ambiente o en relación con el manejo, aprovechamiento, conservación, recuperación o protección de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, se realizan a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales pertenecientes al Sistema Nacional Ambiental, que para el caso de la cuenca Ubaté Suárez, son la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Corporación Autónoma Regional de Boyacá . CORPOBOYACA.

2. ¿Cómo se ha implementado el apoyo a entidades territoriales en la gestión de recursos económicos para programas y proyectos vinculados con la estrategia de manejo ambiental del ecosistema lagunar Fúquene, Cucunubá y Palacio?

A través de la Financiación de Planes Generales de Asistencia Técnica Directa Rural, establecidos por medio de la Ley 607 de 2000, enfocada a pequeños y medianos productores con el objetivo primordial de generar las condiciones apropiadas para aumentar la competitividad y rentabilidad de la producción agropecuaria en un contexto de desarrollo regional y con la inclusión de un componente ambiental que se debe desarrollar dentro de los planes que se ejecutan.

Además, a partir de 2014, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fortaleció su gestión en materia de ambiental y de riesgos agropecuarios, con la creación del Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático en la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria; y con la creación de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios. Es importante manifestar que a nivel del Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático se impulsan proyectos orientados hacia una Agricultura y Ganadería Climáticamente Inteligentes, resilientes al Cambio Climático, bajos en carbono y acordes con la oferta ambiental del territorio.

Con base en lo anterior, para el Municipio de Chiquinquirá se ha trabajado a través del Convenio MADR-CIAT 20150291, en la medición de Huella Hídrica en fincas seleccionadas de lechería especializada.



MINAGRICULTURA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20161000104001

Fecha: 27-05-2016

Tarjeta de Invitación



LA GANADERÍA DEL VALLE DE UBATÓ Y CHIQUINQUIRA
GESTIONANDO EL RECUERDO AGUA

Retos para la región

Expertos en el campo del uso del recurso hídrico, representantes de gremios productivos y centros de investigación, en un espacio de discusión sobre los retos de la región en la búsqueda de estrategias para la mitigación del impacto ambiental.

Fecha:	Hora:	Lugar:
31 de marzo de 2016	8:00 a.m. 5:00 p.m.	Hotel refugio El Santuario Fúquene - Cundinamarca

Confirmar asistencia:
psogaboy1@yahoo.es - sancarabautista@yahoo.es - m.solermero@kigp.org
Teléfono: 3112315455 - 3112317807 - 3196775671

Invitan: **Gremio y Sector Agropecuario Colombiano**
Adaptación para la Sustentabilidad Productiva
- **ESTAD** - **ESTAD** - **ESTAD**

Apoyan:



3. ¿Qué asistencia técnica se ha brindado a los municipios de la cuenca de Ubató -Suarez en la actualización de los planes y esquemas de ordenamiento territorial, con el tema de gestión integral del riesgo, según CONPES 3451 de 2006?

El CONPES 3451 DE 2006 no se refiere a la prestación de asistencia técnica en los municipios con respecto a la actualización de los planes y esquemas de ordenamiento territorial, ni en el tema de gestión integral del riesgo por parte del MADR. Sin embargo, la UPRA, como entidad Adscrita a este Ministerio elaboró el "Plan de Desarrollo Departamental Guía para la incorporación del Componente rural Agropecuario", el cual constituye uno de los instrumentos de planificación claves para la implementación de la política Nacional del sector agropecuario y el desarrollo rural plasmados en el actual Plan de Desarrollo (PND) 2014-2018, "Todos por un Nuevo País" en el eje estratégico de transformación del campo y las políticas del MADR.



MINAGRICULTURA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20161000104001

Fecha: 27-05-2016

Objetivo: Fortalecer la planificación y gestión ambiental del sector agropecuario a través de la incorporación de la dimensión ambiental en los planes, programas y proyectos, promoviendo la protección del ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales renovables, el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales.

La Agenda Conjunta de Trabajo, se enmarca en los siguientes ejes estructurales: 1) planificación y promoción del uso racional de los recursos naturales y la biodiversidad. 2) productividad y competitividad del sector agropecuario en el marco del desarrollo sostenible. 3) conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Uno de los principales logros en el 2015, fue la articulación interinstitucional para la gestión integral del recurso hídrico. Al respecto, indicamos que la armonización de instrumentos de planificación del recurso hídrico (entre ellos los Planes Estratégicos de Macrocuencas, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, Planes de Manejo de Acuíferos, Reglamentación de corrientes), se realiza teniendo en cuenta los lineamientos dados por la UPRA para el desarrollo de proyectos de adecuación de tierras a través de reuniones técnicas y de gestión MADS- UPRA, a partir de la línea base sobre riesgos que inciden en la planificación de adecuación de tierras (iego, drenaje y control de inundaciones) con inclusión del componente ambiental.

Cordialmente,

AURELIO IRAGORRI VALENCIA
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

VoBo. Juan Pablo Pineda – Vicerrector de Asuntos Agropecuarios
VoBo. Claudia Cuervo- Innovación
Consolidó: Lina Bueno
Aprobó Henry Bermudez

Como referencia adicional, el documento CONPES 3451 DE 2006 indica que "El Gobierno Nacional formulará las políticas y expedirá la reglamentación necesaria para orientar las acciones encaminadas a la recuperación ambiental de la cuenca Ubaté y Suárez. De la misma forma, acompañará a las entidades territoriales en el diseño de mecanismos de priorización en la inversión de los recursos regionales, provenientes de la Nación, hacia las acciones que sean definidas para su recuperación. Cuando haya lugar a la contratación de créditos internacionales el Gobierno Nacional dará los avales correspondientes, previos los análisis de viabilidad técnica, financiera e institucional. La Nación realizará un seguimiento permanente a la gestión adelantada por estas entidades y acompañará dicha gestión cuando esta se requiera". (Entre la Nación, se incluye Explícitamente a los Ministerios).